ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 6050

LA LIGUA, 04 JUL 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra de Bienes y Servicios N°25249/2025. Coordinador de Comunicaciones Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, la Ilustre Municipalidad de La Ligua para los meses de julio, agosto y septiembre del año 2025, necesita arrendar espacios radiales para información a la comunidad de las distintas áreas y contingencias que afecten a toda la comuna, la que estará a cargo del departamento de comunicaciones municipales.

Que, dichos espacios radiales son en diales de frecuencia F.M. con sintonía en la comuna, las que tienen cobertura comunal, provincial y regional, y las que también tienen un gran conocimiento de la comuna al estar insertas por años en ellas y son escuchadas por todos, llegando hasta los sectores más alejados de nuestra comuna.

Que, las emisoras se califican como proveedor único según lo indica la letra d) del Art. 8º de la Ley 19.886, y lo indicado en el art. Nº10 del Reglamento en su número siete, letra e), "cuando los proveedores sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

Que, para más abundar en esta contratación directa, en la Directiva 4, de estándares de transparencias, se indica que cada vez que la institución requiera comprar o contratar algún servicio, se debe evaluar rigurosamente que proceso es el más adecuado, ya que se precisa que si se requiere la contratación directa, se recomienda solo la emisión de la orden de compra directa al proveedor, fundando esta opción en una resolución que apruebe dicha contratación, y evitar realizar un llamado a licitar a través del portal, ya que la opción está ya predeterminada, como en este caso, a proveedores particulares.

Que, para estas contrataciones de espacios radiales en frecuencias F.M., la municipalidad contratará a la siguiente radioemisora, siendo esta tratada como proveedor único, toda vez que dicha radio y su dial FM., solo pueden tener un representante legal:

- **Radio Crystal y Radio Buena Onda** 105.3 y 98.7, proveedor **Omar Fernando Veas Rojas Radiodifusora E.I.R.L.** Rut;76.043.423-K por el monto total de **$2.499.000,** (pagos mensuales de $833.000, IVA incluido).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACION DE DECRETO ALCALDIA N° 6050 /

DECRETO:

1° Autorícese y Ratifíquese el trato o contratación Directa como proveedor único a las siguientes radios a través de su representante legal por tres meses de julio a septiembre del 2025, según lo indica la letra d) del Art. 8° de la Ley 19.886, y lo indicado en el art. N°10 del Reglamento en su número siete, letra e).

- **Radio Crystal y Radio Buena Onda** 105.3 y 98.7, proveedor Omar Fernando Veas Rojas Radiodifusora E.I.R.L. Rut; 76.043.423-K.

2° Para esta contratación se realizarán pagos mensuales previa presentación de la factura correspondiente, autorizada por departamentò de comunicaciones y relaciones públicas de esta municipalidad.

3° El departamento de Comunicaciones, deberá observar el cumplimiento de cada una de las participaciones en los programas radiales, difusión, comunicados, frases radiales y todo lo cotizado a cada radio emisora según solicitudes de pedido y cotización adjuntas a este decreto, información que será requerida para el pago de las facturas correspondientes a cada radio.

4° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
11 JUL 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (urgente)
ARCHIVO
PPV/FMO/ACA/lfv